

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 110014003006 - 2020-00579- 00
DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.
DEMANDADO: OLGA LUCIA JARAMILLO PULGARIN
Ejecutivo Singular.

Por secretaría, póngase en conocimiento de la parte demandante el auto de 3 de diciembre de 2020, por el cual se dispuso la suspensión del presente proceso hasta el 20 de diciembre de la misma anualidad.

En firme este proveído ingrese el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 02 del 15 de enero de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario